AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 71/2015 del 07 de setiembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD N° A71R02F070915

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" (Hoja 1 de 5).-

VISTO y CONSIDERANDO: El informe de evaluación de ofertas de fecha 07 de setiembre de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software Varios", elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que la evaluación de las ofertas presentadas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que formalizaron ofertas las firmas KNOW HOW S.A., OLAM S.R.L., DIVISERV S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) y DATA LAB S.A. presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que según el referido informe, la oferta presentada por la firma KNOW HOW S.A. no se ajustó a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que su oferta fue eliminada, conforme a lo establecido en el Art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que las ofertas presentadas por las firmas OLAM S.R.L., DIVISERV S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. y DATA LAB S.A. se ajustaron a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que el Comité de Evaluación verificó a través del SINARH y de las Constancias de no ser Funcionarios Públicos, que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/03.-

Que, respecto a la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L., el Comité constató un error aritmético en el Lote 1 en el ítem que corresponde a *"Servidor Ms Exchange Estándar 2013 (incluir 1 medio original de instalación)"*, por lo que conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar por Nota AFD/ COM. EVALUACION Nº 038/2015 de fecha 14 de Agosto de 2015 la aceptación de la corrección aritmética realizada, siendo aceptada la misma según Nota de fecha 19 de agosto de 2015.-

Que las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por lote, a fin de ser evaluadas. Asimismo se verificó que las mismas cumplen con las documentaciones legales.-

Que se constató que la oferta presentada por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. para el Lote 1, no cumple con las especificaciones técnicas del llamado, por lo que su oferta fue rechazada de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 71/2015 del 07 de setiembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD N° A71R02F070915

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" (Hoja 2 de 5).-

...///...

Que seguidamente se procedió a evaluar la segunda oferta con el precio más bajo, presentada por la firma OLAM S.R.L. para el Lote. 1, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser las especificaciones técnicas y experiencias requeridas, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas y con las experiencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que posteriormente se procedió a evaluar en detalle, la única oferta presentada para el Lote 2, por la firma OLAM S.R.L., a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y experiencias requeridas, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas y las experiencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que a continuación se analizó en detalle la oferta presentada por la firma DIVISERV S.A. para el Lote 3, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser las especificaciones técnicas y experiencias requeridas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas y las experiencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que asimismo según el citado informe, se verificó que la oferta presentada por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. para el Lote 4, no cumple con las especificaciones técnicas del llamado, por lo que su oferta fue rechazada, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Que de esta manera se continuó la evaluación con la segunda oferta más baja en precio del Lote 4, presentada por la firma OLAM S.R.L.; a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y experiencias requeridas, verificándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas y con las experiencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que por último fue evaluada en detalle la única oferta presentada para el Lote 5, por la firma OLAM S.R.L., a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y experiencias requeridas, constatándose asimismo que cumple con las especificaciones técnicas y las experiencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que según el referido informe de evaluación de ofertas, se verificó también el cumplimiento de los requisitos mínimos de Solvencia Económica por parte de las firmas OLAM S.R.L. y DIVISERV S.A.-

Que el Comité de Evaluación de ofertas recomendó adjudicar los lotes 1, 2, 4 y 5 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software Varios" con ID Nº 290.940 a la firma OLAM S.R.L y el Lote 3 del mismo llamado a la firma DIVISERV S.A., por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 71/2015 del 07 de setiembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD N° A71R02F070915

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" (Hoja 3 de 5).-

...///...

Que, conforme a los argumentos esgrimidos por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD en el referido informe, deviene pertinente dar curso favorable a las recomendaciones efectuadas.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar los lotes 1, 2, 4 y 5 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software Varios" con ID Nº 290.940 a la firma OLAM S.R.L., por un monto total de Guaraníes ciento noventa millones ochocientos veintinueve mil (₲ 190.829.000), por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

LOTE	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	MICROSOFT						
	WinSvrStd 2012 o superior OLP NL Gobierno 2Proc (incluir 1 medio original de instalación), según especificaciones técnicas.	Microsoft	USA	Unidad	3	₲ 5.946.000	₲ 17.838.000
	Windows Server Std 2012 CAL, según especificaciones técnicas.	Microsoft	USA	Unidad	50	₲ 112.000	₲ 5.600.000
	Lync Server (incluir 1 medio original de instalación), según especificaciones técnicas.	Microsoft	USA	Unidad	1	₲ 21.678.000	₲ 21.678.000
	Lync Server Standard CAL, según especificaciones técnicas.	Microsoft	USA	Unidad	15	₲ 120.000	₲ 1.800.000
	Servidor Ms Exchange Estándar 2013 (incluir 1 medio original de instalación), según especificaciones técnicas.	Microsoft	USA	Unidad	1	₲ 2.713.000	₲ 2.713.000
	CAL Ms Exchange Estándar 2013, según especificaciones técnicas.	Microsoft	USA	Unidad	50	₲ 258.000	₲ 12.900.000
	CAL Sharepoint Enterprise, según especificaciones técnicas.	Microsoft	USA	Unidad	2	₲ 350.000	₲ 700.000
						Total en ₲ - LOTE 1	₲ 63.229.000

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 71/2015 del 07 de setiembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD N° A71R02F070915

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" (Hoja 4 de 5).-

...///...

LOTE	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
	SYMANTEC						
2	Sync Desktop Laptop Option 7.6 WIN 1-100 USERS BNDL COMP 12 Meses, según especificaciones técnicas.	Symantec	USA	Unidad	1	₲ 16.000.000	₲ 16.000.000
	Sync Backup Exec 15 Agent form Applications and Databases Win per SERVER BNDL COMP UG LIC GOV BAND S ESSENTIAL 12 Meses, según especificaciones técnicas.	Symantec	USA	Unidad	1	₲ 3.600.000	₲ 3.600.000
	Sync Protection Suite Enterprise Edition 4.0 PER USER BNDL MULTI LIC GOV BAND A ESSENTIAL 12 Meses, según especificaciones técnicas.	Symantec	USA	Unidad	80	₲ 350.000	₲ 28.000.000
						Total en ₲ - LOTE 2	₲ 47.600.000
4	LICENCIAS DEL SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE REGISTROS						
	Licencias del Software para análisis de registros para seguridad de la información y administración de sucesos, última versión, según especificaciones técnicas.	GFI	USA	Unidad	1	₲ 30.000.000	₲ 30.000.000
						Total en ₲ - LOTE 4	₲ 30.000.000
5	SISTEMA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL						
	Sistema de Seguridad Informática perimetral que sea del tipo Administración Unificada de Amenazas (UTM)	Fortinet	USA	Unidad	1	₲ 50.000.000	₲ 50.000.000
						Total en ₲ - LOTE 5	₲ 50.000.000
						SUMA TOTAL DE LOTES 1, 2, 4 Y 5	₲ 190.829.000

Art. 2º.- **Adjudicar el Lote 3 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software Varios" con ID Nº 290.940 a la firma DIVISERV S.A., por un monto total de Guaraníes siete millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos (₲ 7.368.600), por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

LOTE	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
	VMWARE						
3	VMware vSphere 5 Essentials Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host) con suscripción por 12 Meses, según especificaciones técnicas	VMWARE	USA	Unidad	2	₲ 3.684.300	₲ 7.368.600
						Total ₲ LOTE 5	₲ 7.368.600

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 71/2015 del 07 de setiembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD N° A71R02F070915

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS" (Hoja 5 de 5).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación respectivo, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL